



Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

ALBACETE

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO

Don Enrique Roca Robles, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 818/2016 seguido a instancia de Antonio Sánchez Jurado, contra Daily Post Toledo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado sentencia por esta Sala, contra la que únicamente cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito dirigido a esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete, dentro de los diez días siguientes a su notificación.

De dicha resolución podrá tener conocimiento íntegro Daily Post Toledo, S.L., en la Secretaría de esta Sala. Y para que así conste y le sirva de notificación en legal forma a dicha parte, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete a 16 de mayo de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Roca Robles.

N.º I.-2567